



MCAA/mjgp

PLENO Nº 14/2025

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

En el municipio de Santa Cruz de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las nueve horas y treinta y nueve minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Plenos del Palacio Insular del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, para lo que fueron oportunamente convocados, bajo la Presidencia del **Excmo. Sr. Presidente Sergio Javier Rodríguez Fernández** del Grupo Político Coalición Canaria, los que seguidamente se mencionan:

Miembros del Grupo Político Coalición Canaria:

Excmo. Sr. D. Sergio Javier Rodríguez Fernández.
Sra. D.^a Raquel Rebollo Morera.
Sra. D.^a Jesús M.^a Armas Domínguez.
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio.
Sr. D. Fernando González Negrín.
Sr. D. Darwin Javier Rodríguez García.
Sra. D.^a Miriam Perestelo Rodríguez.
Sr. D. Alberto Jesús Paz Hernández.
Sr. D. Pablo Díaz Cobiella. (**Asistencia por videoconferencia**)
Sra. D.^a Ángeles Nieves Fernández Acosta. (**Asistencia por videoconferencia**)
Sr. D. Yurguen Hernández González.

Miembros del Grupo Socialista:

Sr. D. Borja Perdomo Hernández.
Sra. D.^a Luisa Martina González Fernández.
Sra. D.^a María Jordana Rodríguez Francisco.
Sr. D. Manuel González Gómez.
Sra. D.^a Susana Machín Rodríguez.

Miembros del Grupo Político Popular:

Miembros del Grupo Político Popular:

Sra. D.^a Nieves M.^a Hernández Pérez.
Sr. D. Carlos Javier Cabrera Matos.
Sra. D.^a Nayra Castro Pérez.
Sr. D. Antonio Manuel Santana Yanes. (**EXCUSA**)
Sr. D. Miguel Jesús Perdigón Ferraz. (**EXCUSA**)

Asiste asimismo a la sesión, el Interventor General Accidental de La Corporación, D. Eusebio Rodríguez Lorenzo.

Actúa como Secretaria de la sesión plenaria, la titular de la Secretaría General del Pleno, D.^a María del Carmen Ávila Ávila.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.

1. Las intervenciones quedarán recogidas en el video (grabación audiovisual) identificado al final del acta.
2. La sesión se celebra en primera convocatoria.
3. La sesión dio comienzo con la presencia de 19 miembros, a las nueve horas y treinta y nueve minutos, con la ausencia de los Sres. Consejeros D. Antonio Manuel Santana Yanes y D. Miguel Jesús Perdigón Ferraz, que excusan su asistencia. Y la asistencia por videoconferencia de la Sra. Consejera D.^a Ángeles Nieves Fernández Acosta y el Sr. consejero D. Pablo Díaz Cobiella.

Constatada la existencia del quórum legal establecido, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el orden del día, que es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN DEL PLENO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y EMPLEO, RESIDUOS, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE DECLARACIÓN DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 54/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO QUE HACE EL Nº 14/2025 DE ESTA MODALIDAD— EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE DECLARACIÓN DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el 29 de agosto de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“A indicación del Sr. Presidente Acctal. de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 1 de Declaración de acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que

proceda:

Aprobación del **Expediente nº 1 de declaración de acuerdo de no disponibilidad de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

Vista la propuesta razonada del Miembro Corporativo Titular el Área de Hacienda, en la que se solicita la declaración de créditos no disponibles en aquellas aplicaciones del capítulo VI y VII financiadas con la operación de crédito, al establecerse en el Plan Económico Financiero de este Cabildo Insular para los ejercicios 2025 y 2026, como medida para retomar al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuesta en el ejercicio 2025 la no concertación de la citada operación de crédito y la declaración de no disponibilidad de los créditos que con ellas se financiaba. Dicha propuesta se ajusta a lo establecido en la Base nº 15 bis, apartado primero.

Vistas las retenciones de créditos de no disponibilidad en las aplicaciones presupuestarias afectadas por este expediente y por los importes correspondientes.

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/8201, de fecha 12 de agosto de 2025, del **expediente nº 1 de acuerdo de declaración de no disponibilidad**.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 13 de agosto de 2025.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 13 de agosto de 2025.

Visto el informe del interventor general acctal. de legalidad de la propia declaración de acuerdo de no disponibilidad, de fecha 13 de agosto de 2025.

Visto que en la tramitación del citado acuerdo de declaración de no disponibilidad se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA MIEMBRO COORPORATIVO DE HACIENDA	15704561756554624505
DECRETO DE INICIO	15704413534645523354
MEMORIA DE LA PRESIDENCIA	15703546314252325462
INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA	15704505636034345521
INFORME DE INTERVENCIÓN	15704505632671075054

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 15ª bis de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del Expediente nº 1 de acuerdo de declaración de no disponibilidad de crédito en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

NÚMERO OPERACIÓN (RC_CND)	ANUALIDAD/PERIODO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12025000038304	2025 135/60100	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	10.000,00
12025000038311	2025 135/62700	EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES EMERGENCIAS	5.000,00
12025000038315	2025 135/62901	MATERIAL DE EMERGENCIAS	10.000,00
12025000038320	2025 136/62901	ADQUISICIÓN MATERIAL SERV. PREV. Y EXTINCIÓN INCENDIOS	15.000,00
12025000038347	2025 162/62704	INVERSIÓN PLANTA DE TRANSFERENCIAS	986.000,00
12025000038351	2025 162/62705	INVERSIONES ACTIVIDADES CLASIFICADAS	18.679,72
12025000038352	2025 162/62706	MEJORA COMPLEJO AMBIENTAL LOS MORENOS	130.000,00
12025000038353	2025 162/62707	PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA	2.107.000,00
12025000038305	2025 162/62708	EQUIPAMIENTO ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO	30.000,00
12025000038306	2025 162/62709	OBRA SELLADO DE LA ACTUAL CELDA DEL COMPLEJO	400.000,00
12025000038307	2025 162/62710	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMÁTICO ASPIRACIÓN DE FILM. MEJORA EN COMPLEJO AMBIENTAL	29.840,30
12025000038308	2025 162/62900	PROYECTO TERCERA FASE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	10.000,00
12025000038408	2025 169/62700	INVERSIONES MATADERO	49.912,61
12025000038309	2025 172/61102	MEJORA SENDEROS DE LA RED INSULAR DE LA PALMA	60.000,00
12025000038310	2025 172/61901	MEJORAS VIVERO INSULAR	20.000,00
12025000038312	2025 172/62704	FONDOS EUROPEOS PARA ACTUACIONES PDR CANARIAS	52.500,00
12025000038473	2025 172/62706	AMPLIACIÓN Y MEJORA INSTALAC. VIVERO INSULAR Y CENTRO REHABILITACIÓN FAUNA SILVESTRES	170.891,08
12025000038409	2025 230/62700	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES	24.706,00
12025000038313	2025 231/62702	INV. SISTEMA SOCIAL PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MUJERES	40.000,00
12025000038314	2025 233/62700	CENTRO SOCIO SANITARIO LAS NIEVES	17.033,00

12025000038428	2025 233/62701	INV. PLAN ATENC. SOCIO-SANIT. DEPENDENCIA	140.787,69
12025000038453	2025 233/62701	INV. PLAN ATENC. SOCIO-SANIT. DEPENDENCIA	36.218,77
12025000038316	2025 233/62703	OBRA Y EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL DE DOLORES	300.000,00
12025000038410	2025 235/62500	MOBILIARIO Y ENSERES	42.415,37
12025000038317	2025 241/62601	INVERSIONES EN INSTALACIONES EMPLEO	10.000,00
12025000038429	2025 312/62500	ADQUISIC. MOBILIARIO Y ENSERES	22.487,21
12025000038318	2025 328/62701	INVERSIONES INSTALACIONES EDUCACION	15.000,00
12025000038319	2025 328/62702	REDACCIÓN PROYECTO CAMPUS UNIVERSITARIO	100.000,00
12025000038430	2025 333/62700	ADQUISICIÓN BIENES INTERÉS HISTÓRICO, ARTÍSTICOS O ETNOGRÁFICOS	9.312,85
12025000038321	2025 333/62701	ADQUISICIÓN DE BIENES Y HERRAMIENTAS PARA EVENTOS CULTURALES INSULARES	15.000,00
12025000038322	2025 336/64000	ADQUISICIÓN DE FONDO FOTOGRÁFICO HISTÓRICO MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ	10.000,00
12025000038323	2025 342/62701	OBRAS MIRAFLORES	50.000,00
12025000038426	2025 342/62702	INVERSIONES DEPORTES	4.558,47
12025000038324	2025 342/62704	OBRAS INSTALACION ADEA	50.000,00
12025000038325	2025 410/62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00
12025000038326	2025 410/62700	OTRAS INVERSIONES	37.000,00
12025000038327	2025 412/62702	BALSA LA CALDERETA. ABONO SENTENCIA JUDICIAL	10.000,00
12025000038328	2025 412/62704	OTRAS INVERSIONES	40.000,00
12025000038329	2025 413/63200	OBRAS FINCA Y ADQUISIC. MAQUIN.	15.000,00
12025000038330	2025 419/62700	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS	30.000,00
12025000038331	2025 422/62200	INVERSIONES DE TELECOMUNICACIONES Y CÁMARAS DE VIGILANCIA	10.000,00
12025000038332	2025 422/62700	OBRAS DE BAJA TENSIÓN EN EL CEIP	15.000,00
12025000038333	2025 425/62700	INSTALACIÓN AUTOCONSUMO INMUEBLES CABILDO	50.000,00
12025000038334	2025 426/62201	EQUIPAMIENTO FERIA INSULAR	10.000,00
12025000038335	2025 426/62501	MOBILIARIO	10.000,00
12025000038336	2025 426/62502	EQUIPAMIENTO CARPA Y OTROS	10.000,00
12025000038337	2025 432/62702	CENTRO DE APOYO AMBIENTAL Y RECREATIVO DE MENDO	10.000,00
12025000038338	2025 432/62704	MEJORAS CENTROS TURÍSTICOS	50.000,00
12025000038339	2025 432/62705	CASETA PORTÁTIL ASTRONÓMICA	35.000,00
12025000038340	2025 432/64000	INVERSIÓN MARCA LA PALMA	200.000,00

12025000038341	2025 452/71000	APORTACIÓN CONSEJO INSULAR DE AGUAS	8.595.809,68
12025000038342	2025 453/61100	INVERSIONES ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	100.000,00
12025000038406	2025 453/62300	MAQUINARIAS, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES	39.298,34
12025000038343	2025 453/62700	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	20.100,00
12025000038344	2025 453/65000	GASTOS E INVERSIONES GESTIONADAS OTROS ENTES PUBL	10.000,00
12025000038345	2025 459/62700	PROGRAMA INSULAR DESARROLLO LOCAL LA PALMA (PIDL) FONDOS FECAM	2.010.623,06
12025000038346	2025 459/62701	INVERSIONES FDCAN 2024-2025 FONDOS PROPIOS	3.000.000,00
12025000038407	2025 491/62711	INVERSIONES EN PANTALLAS DIGITALES	468.911,58
12025000038348	2025 920/62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00
12025000038349	2025 920/62700	EQUIPAMIENTO ARCHIVO INSULAR	50.000,00
12025000038350	2025 943/76700	APORTACIÓN CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS RENOVACIÓN DE FLOTA	968.000,00
TOTAL			20.809.085,73

3.- A tal efecto, las aplicaciones presupuestarias de gastos que se relacionan se declararán como créditos no disponibles, por la cuantía que se indica, hasta que, en su caso, la evolución de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025, así como la disponibilidad del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), derivado de la liquidación del ejercicio 2024, permita revertir la declaración y reponer el crédito a disponible.

4.- Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias de crédito y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el artículo 33 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía.

Teniendo en cuenta que consta:

- I. Decreto del Presidente, N.º 2025/8201 de fecha 12 de agosto de 2025, de incoación del expediente N.º 1 DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA en el Presupuesto para el ejercicio 2025 del Cabildo Insular de La Palma.
- II. Memoria explicativa de la necesidad de instruir y aprobar el expediente N.º 1 DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA en el Presupuesto para el ejercicio 2025 del Cabildo Insular de La Palma, suscrita por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de la Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 13 de agosto de 2025.
- III. Informe emitido por el Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo

Hernández de que la propuesta de declaración de créditos no disponibles que se tramita es conforme con la legislación aplicable, de fecha 13 de agosto de 2025.

IV. Informe emitido por el Interventor General Acctal. D. Eusebio Rodríguez Lorenzo, a la declaración de créditos no disponibles que se tramita, de conformidad con la legislación presupuestaria aplicable, de fecha 13 de agosto de 2025.”

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular y del Grupo Socialista, que se pronuncian en el Pleno (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- La aprobación del Expediente nº 1 de acuerdo de declaración de no disponibilidad de crédito en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

NÚMERO OPERACIÓN (RC_CND)	ANUALIDAD/PERIODO/PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12025000038304	2025 135/60100	INVERSIONES EN SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	10.000,00
12025000038311	2025 135/62700	EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES EMERGENCIAS	5.000,00
12025000038315	2025 135/62901	MATERIAL DE EMERGENCIAS	10.000,00
12025000038320	2025 136/62901	ADQUISICIÓN MATERIAL SERV. PREV. Y EXTINCIÓN INCENDIOS	15.000,00
12025000038347	2025 162/62704	INVERSIÓN PLANTA DE TRANSFERENCIAS	986.000,00
12025000038351	2025 162/62705	INVERSIONES ACTIVIDADES CLASIFICADAS	18.679,72
12025000038352	2025 162/62706	MEJORA COMPLEJO AMBIENTAL LOS MORENOS	130.000,00
12025000038353	2025 162/62707	PLANTA DE COMPOSTAJE PARA TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA	2.107.000,00
12025000038305	2025 162/62708	EQUIPAMIENTO ZONAS DE COMPOSTAJE COMUNITARIO	30.000,00
12025000038306	2025 162/62709	OBRA SELLADO DE LA ACTUAL CELDA DEL COMPLEJO	400.000,00
12025000038307	2025 162/62710	IMPLANTACIÓN SISTEMA AUTOMÁTICO ASPIRACIÓN DE FILM. MEJORA EN COMPLEJO AMBIENTAL	29.840,30
12025000038308	2025 162/62900	PROYECTO TERCERA FASE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	10.000,00
12025000038408	2025 169/62700	INVERSIONES MATADERO	49.912,61
12025000038309	2025 172/61102	MEJORA SENDEROS DE LA RED INSULAR DE LA PALMA	60.000,00
12025000038310	2025 172/61901	MEJORAS VIVERO INSULAR	20.000,00

12025000038312	2025 172/62704	FONDOS EUROPEOS PARA ACTUACIONES PDR CANARIAS	52.500,00
12025000038473	2025 172/62706	AMPLIACIÓN Y MEJORA INSTALAC. VIVERO INSULAR Y CENTRO REHABILITACIÓN FAUNA SILVESTRES	170.891,08
12025000038409	2025 230/62700	INVERSIONES SERVICIOS SOCIALES	24.706,00
12025000038313	2025 231/62702	INV. SISTEMA SOCIAL PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL MUJERES	40.000,00
12025000038314	2025 233/62700	CENTRO SOCIOSANITARIO LAS NIEVES	17.033,00
12025000038428	2025 233/62701	INV. PLAN ATENC. SOCIO-SANIT. DEPENDENCIA	140.787,69
12025000038453	2025 233/62701	INV. PLAN ATENC. SOCIO-SANIT. DEPENDENCIA	36.218,77
12025000038316	2025 233/62703	OBRA Y EQUIPAMIENTO NUEVO HOSPITAL DE DOLORES	300.000,00
12025000038410	2025 235/62500	MOBILIARIO Y ENSERES	42.415,37
12025000038317	2025 241/62601	INVERSIONES EN INSTALACIONES EMPLEO	10.000,00
12025000038429	2025 312/62500	ADQUISIC. MOBILIARIO Y ENSERES	22.487,21
12025000038318	2025 328/62701	INVERSIONES INSTALACIONES EDUCACION	15.000,00
12025000038319	2025 328/62702	REDACCIÓN PROYECTO CAMPUS UNIVERSITARIO	100.000,00
12025000038430	2025 333/62700	ADQUISICIÓN BIENES INTERÉS HISTÓRICO, ARTÍSTICOS O ETNOGRÁFICOS	9.312,85
12025000038321	2025 333/62701	ADQUISICIÓN DE BIENES Y HERRAMIENTAS PARA EVENTOS CULTURALES INSULARES	15.000,00
12025000038322	2025 336/64000	ADQUISICIÓN DE FONDO FOTOGRÁFICO HISTÓRICO MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ	10.000,00
12025000038323	2025 342/62701	OBRAS MIRAFLORES	50.000,00
12025000038426	2025 342/62702	INVERSIONES DEPORTES	4.558,47
12025000038324	2025 342/62704	OBRAS INSTALACION ADEA	50.000,00
12025000038325	2025 410/62500	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000,00
12025000038326	2025 410/62700	OTRAS INVERSIONES	37.000,00
12025000038327	2025 412/62702	BALSA LA CALDERETA. ABONO SENTENCIA JUDICIAL	10.000,00
12025000038328	2025 412/62704	OTRAS INVERSIONES	40.000,00
12025000038329	2025 413/63200	OBRAS FINCA Y ADQUISIC. MAQUIN.	15.000,00
12025000038330	2025 419/62700	PROYECTO CONSTRUCCIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS	30.000,00
12025000038331	2025 422/62200	INVERSIONES DE TELECOMUNICACIONES Y CÁMARAS DE VIGILANCIA	10.000,00

12025000038332	2025 422/62700	OBRAS DE BAJA TENSIÓN EN EL CEIP	15.000,00
12025000038333	2025 425/62700	INSTALACIÓN AUTOCONSUMO INMUEBLES CABILDO	50.000,00
12025000038334	2025 426/62201	EQUIPAMIENTO FERIA INSULAR	10.000,00
12025000038335	2025 426/62501	MOBILIARIO	10.000,00
12025000038336	2025 426/62502	EQUIPAMIENTO CARPA Y OTROS	10.000,00
12025000038337	2025 432/62702	CENTRO DE APOYO AMBIENTAL Y RECREATIVO DE MENDO	10.000,00
12025000038338	2025 432/62704	MEJORAS CENTROS TURÍSTICOS	50.000,00
12025000038339	2025 432/62705	CASETA PORTÁTIL ASTRONÓMICA	35.000,00
12025000038340	2025 432/64000	INVERSIÓN MARCA LA PALMA	200.000,00
12025000038341	2025 452/71000	APORTACIÓN CONSEJO INSULAR DE AGUAS	8.595.809,68
12025000038342	2025 453/61100	INVERSIONES ACONDICIONAMIENTO DE CARRETERAS	100.000,00
12025000038406	2025 453/62300	MAQUINARIAS, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES	39.298,34
12025000038343	2025 453/62700	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURAS	20.100,00
12025000038344	2025 453/65000	GASTOS E INVERSIONES GESTIONADAS OTROS ENTES PUBL	10.000,00
12025000038345	2025 459/62700	PROGRAMA INSULAR DESARROLLO LOCAL LA PALMA (PIDL) FONDOS FECAM	2.010.623,06
12025000038346	2025 459/62701	INVERSIONES FDCAN 2024-2025 FONDOS PROPIOS	3.000.000,00
12025000038407	2025 491/62711	INVERSIONES EN PANTALLAS DIGITALES	468.911,58
12025000038348	2025 920/62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000,00
12025000038349	2025 920/62700	EQUIPAMIENTO ARCHIVO INSULAR	50.000,00
12025000038350	2025 943/76700	APORTACIÓN CONSORCIO INSULAR DE SERVICIOS RENOVACIÓN DE FLOTA	968.000,00
TOTAL			20.809.085,73

En euros

3.- A tal efecto, las aplicaciones presupuestarias de gastos que se relacionan se declararán como créditos no disponibles, por la cuantía que se indica, hasta que, en su caso, la evolución de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2025, así como la disponibilidad del Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), derivado de la liquidación del ejercicio 2024, permita revertir la declaración y reponer el crédito a disponible.

4.- Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias de crédito y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el artículo 33 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía.”

(...)

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11), y el voto en contra de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (8), la aprobación del **Expediente nº 1 de Declaración de acuerdo de no disponibilidad de créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025**, cuyas aplicaciones presupuestarias afectadas se han transcrito anteriormente.

*Anexo Video-Acta.

ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 54/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO QUE HACE EL Nº 14/2025 DE ESTA MODALIDAD— EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía celebrada el día 29 de agosto de 2025, cuyo tenor literal es el que sigue:

“A indicación del Sr. Presidente Acctal. de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 54/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito que hace el nº 14/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2025, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor literal:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 54/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO —QUE HACE EL Nº 14/2025 DE ESTA MODALIDAD— EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025

ANTECEDENTES

Vistas las cinco propuestas razonadas del Servicio de Presidencia relativas a las áreas de Promoción Económica y Comercio, una de fecha 18 de agosto, tres de fecha 19 de agosto y una de fecha 20 de agosto de 2025; la propuesta del Servicio de Actividades Clasificadas relativa al área de Energía de fecha 18 de agosto de 2025; la propuesta razonada del Servicio de Medio Ambiente y Seguridad y Emergencias relativa a las áreas de Medio Natural y de Seguridad y

Emergencia de fecha 19 de agosto de 2025; la propuesta razonada del Servicio de Turismo relativa a dicha área de fecha 20 de agosto de 2025; la propuesta razonada del Servicio de Acción Social relativa a dicha área de fecha 19 de agosto de 2025; la propuesta razonada del Servicio de Patrimonio de fecha 19 de agosto de 2025 y las tres propuestas razonadas del Servicio de Deportes relativas a dicha área, las tres de fecha 19 de agosto de 2025, en las que se solicitan las modificaciones presupuestarias en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiada con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Vistas las cinco Memorias específicas de la miembro corporativa titular de las áreas de PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMERCIO, Transformación Digital, Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud, una de fecha 13 de agosto, dos de fecha 18 de agosto y dos de fecha 19 de agosto de 2025; la Memoria específica del miembro corporativo titular de las áreas de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y ENERGÍA de fecha 18 de agosto de 2025; la Memoria específica conjunta de la miembro corporativa titular de las áreas de MEDIO NATURAL, Transición Ecológica y Lucha Contra el Cambio Climático y del miembro corporativo titular de las áreas Obras Públicas, Servicios, Transportes y SEGURIDAD Y EMERGENCIAS de fecha 14 de agosto de 2025; la Memoria específica de la miembro corporativa titular de las áreas de TURISMO, Deportes, Juventud e Información y Participación Ciudadana de fecha 18 de agosto de 2025; la Memoria específica de la miembro corporativa delegada de las áreas de ACCIÓN SOCIAL, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud de fecha 18 de agosto de 2025; la Memoria específica del Sr. presidente como responsable, además del área de PRESIDENCIA, de las áreas de Ordenación del Territorio y Desarrollo Sostenible de fecha 18 de agosto de 2025 y las tres Memorias específicas del miembro corporativo delegado de las áreas de DEPORTES, Juventud e Información y Participación Ciudadana de fecha 19 de agosto de 2025.

Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2025/8410, de fecha 20 de agosto de 2025, del expediente nº 54/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito —que hace el nº 14/2025 de esta modalidad—.

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 20 de agosto de 2025.

Vista la Certificación del titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativa al importe del Remanente de Tesorería, de fecha 20 de agosto de 2025.

Vista la Certificación del titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, relativa a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente, de fecha 20 de agosto de 2025.

Visto el Informe emitido por la jefa acctal. de la Oficina Presupuestaria de fecha 20 de agosto de 2025.

Vistos sendos informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 21 de agosto de 2025.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

Documentos anexos:

DESCRIPCIÓN	CSV
PROPUESTA DE DECRETO DE INICIO PARA CRED EXTRA Y/O SUP RTGG IBRE	15705651476255547526
DECRETO DE PRESIDENTE	15704414531674210205

MODIFICACIÓN CRÉDITO MEMORIA PRESIDENCIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO	15704507027620224777
CERTIFICADO INTERVENTOR RT	15704506523231160621
CERTIFICADO INTERVENTOR SUFICIENCIA RECURSOS	15704505623772347262
INFORME OFICINA PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRA Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704506016067372017
INFORME INTERVENCIÓN EPYSF	15704505562027240760
INFORME INTERVENCIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO RTGG LIBRE	15704505720463554021
MEMORIA SUPL PRESIDENCIA	15703546166417364452
PROPUESTA SUPL PRESIDENCIA	15704561526130547104
MEMORIA SUPL AACC_ENERGIA	15703546032446336400
PROPUESTA SUPL AACC_ENERGIA	15704561340362774404
MEMORIA SUPL MED AMBIENTE	15703546511537727260
PROPUESTA SUPL MED AMBIENTE	15704561617624563460
MEMORIA CE Y SUPL TURISMO	15703545654564057636
PROPUESTA CE Y SUPL TURISMO	15704561277676435331
MEMORIA SUPL ACCION SOCIAL	15703546564330367721
PROPUESTA SUPL ACCION SOCIAL	15704562360056330352
MEMORIA CE PRESIDENCIA-COMERCIO	15703546613136156015
PROPUESTA CE PRESIDENCIA-COMERCIO	15704562267340163770
MEMORIA SUP PATRIMONIO	15703546252513526477
PROPUESTA SUP PATRIMONIO	15704561452740734750
MEMORIA SUP PRESIDENCIA-OTRAS ACTUAC SECT	15703546042056447647
PROPUESTA SUP PRESIDENCIA-OTRAS ACTUAC SECT	15704562106652311616
MEMORIA SUP AYUDAS AL DEPORTE	15703545617032075031
PROPUESTA SUP AYUDAS AL DEPORTE	15704562003331612262
MEMORIA SUP INSTALAC DEPORTIVAS	15703546301722166041
PROPUESTA SUP INSTALAC DEPORTIVAS	15704562170356177547
MEMORIA SUP TRANSVULCANIA	15703546400203772750
PROPUESTA SUP TRANSVULCANIA	15704561701353637630
MEMORIA CE PRESIDENCIA-COMERCIO	15703546430031275265
PROPUESTA CE PRESIDENCIA-COMERCIO	15704562245121704043
MEMORIA CE PRESIDENCIA-COMERCIO DINAMIZACION	15703546715115072127
PROPUESTA CE PRESIDENCIA-COMERCIO DINAMIZACION	15704561566517705457

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, PROPONE se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del proyecto de modificación presupuestaria con expediente nº 54/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito –que hace el nº 14/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
431/44903 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CAMPAÑA BONOS CONSUMO	110.000,00
431/44904 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PROY CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DINAMIZADORAS DEL COMERCIO LOCAL	90.000,00
431/47901 (2025)	SUBVENCIÓN ACOTABACO PROY. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PURO PALMERO	60.000,00
432/44904 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONECTIVIDAD AÉREA	950.000,00
432/45390 (2025)	SUBV. UNIVERSIDAD LA LAGUNA REALIZACIÓN ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS TURÍSTICOS DE LA PALMA	15.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....1.225.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

<i>Expresado en euros</i>		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
231/48900 (2025)	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DAMNIFICADOS VOLCÁN	378.000,00
231/78902 (2025)	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DAMNIFICADOS VOLCAN. GASTOS DE CARACTER INVENTARIABLE	599.000,00
231/22709 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIOS MENORES	837.000,00
233/22703 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIOS CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	200.000,00
439/44907 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN LUSTRAL FEST LA PALMA	550.000,00
425/44902 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL: PROYECTOS GEOTERMIA	300.000,00
172/22701 (2025)	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS Y BRIGADAS	600.000,00
136/22709 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIO PREV. Y EXT. INCENDIOS	340.000,00
933/62100 (2025)	ADQUISICIÓN TERRENO CABECERA DEL AEROPUERTO	285.000,00
439/44903 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PLAN INSULAR DE MODA	84.000,00
439/44905 (2025)	APORTACION SODEPAL ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN FESTIVAL BLUE EXPERIENCE	499.000,00
341/48900 (2025)	SUBVENCIONES AYUDAS AL DEPORTE	230.000,00
342/76202 (2025)	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	600.000,00
341/44900 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL: TRANSVULCANIA	310.000,00
432/22639 (2025)	OTROS CONTRATOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO	185.000,00
432/22709 (2025)	GESTIÓN SERVICIOS PROMOCIÓN TURÍSTICA MERCADOS EMISORES	50.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....6.047.000,00 €

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.272.000,00 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) *Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:*

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.272.000,00 €

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 7.272.000,00 €

4.- *Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.*

5.- *El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024, que fue de 39.582.120,48 €, ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:*

- *Financiación en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de créditos de inversiones financiadas con la parte de Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de los ingresos de las operaciones de crédito a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024, por importe de 11.240.564,34 €.*
- *Financiación en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de créditos de inversiones financiadas con la parte de Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de los ingresos de las operaciones de crédito a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024, por importe de 7.218.345,14 €.*
- *Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos —que hace el nº 4/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 para gastos de inversión financiadas con los ingresos procedentes de las operaciones de créditos a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de 55.000,00 €.*
- *Importe utilizado para atender obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre de 2024, mediante el expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de crédito —que hace el nº 5/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, por importe de 3.198.422,53 €.*

En consecuencia, el importe sobrante hasta completar la totalidad del Remanente de Tesorería para Gastos Generales sería de 17.869.788,47 €, importe suficiente para la financiación del presente expediente.

6.- *Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.*

Teniendo en cuenta que consta:

- I. Decreto del Presidente, N.º 2025/8410 de fecha 20 de agosto de 2025, de incoación del expediente N.º 54/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el N.º 14/2025 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2025, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- II. Memoria Económica Justificativa suscrita por el Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 20 de agosto de 2025.
- III. Certificado suscrito por Titular Acctal del Órgano de Contabilidad. D. Gerardo Israel Santana Rodríguez, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, referido al Remanente de Tesorería para Gastos Generales determinado como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto 2024, de fecha 20 de agosto de 2025.
- IV. Certificado suscrito por el Titular Acctal del Órgano de Contabilidad. D. Gerardo Israel Santana Rodríguez, con el VºBº del Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández de financiación del expediente, de fecha 20 de agosto de 2025.
- V. Informe de la Jefa Acctal. del Servicio de la Oficina Presupuestaria, D.ª Nieves Pilar Rodríguez Rodríguez, de fecha 20 de agosto de 2025, en el que se concluye que “la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se tramita por importe de 7.272.000,00 €, es conforme con la legislación presupuestaria aplicable. No obstante, con respecto a lo manifestado en el apartado décimo (Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2025 y 2026), se informa desfavorablemente”.
- VI. Informe emitido por el Sr. Interventor General Acctal., D. Eusebio Rodríguez Lorenzo en el que se concluye lo siguiente: “Se informa que la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se tramita es conforme con la legislación presupuestaria aplicable, con la observación sobre el más que probable incumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria al financiarse con la parte reservada del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto del Cabildo insular de 2024. Igualmente, esta Intervención General Acctal. se suma para el presente expediente a lo informado por la jefa acctal. de la Oficina Presupuestaria en el apartado décimo de su informe de fecha 20 de agosto de 2025, informando desfavorablemente en relación con lo allí expuesto.”, de fecha 20 agosto de 2025.
- VII. Informe suscrito por el Interventor General Acctal. D. Eusebio Rodríguez Lorenzo sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, en el que se concluye que “la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se tramita por importe de 7.272.000,00 €, como expediente nº 54/2025/GE-MC, se informa desfavorablemente”, de fecha 21 de agosto de 2025.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Acctal. de fecha 21 de agosto de 2025, señalando que:

“(…) En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes **CONCLUSIONES**:

1. El Presupuesto de 2025 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria **54/2025/GE-MC** propuesta, corre el riesgo de **incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al aumentarse las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente y no verse compensado con mayores o nuevos ingresos.

2. La modificación presupuestaria **54/2025/GE-MC** también corre el riesgo de **incumplir la Regla de Gasto**, toda vez que los gastos financiados con cargo al RTGG suponen un aumento de los gastos computables.

3. La modificación presupuestaria 54/2025/GE-MC se separa de lo aprobado en el **Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2025 y 2026**.

Por todo ello, la **propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos que se tramita por importe de 7.272.000,00 € como expediente nº 54/2025/GE-MC se informa desfavorablemente. (...)**”

Por último, señalar que, en el informe emitido por la Jefa Accidental del Servicio de la Oficina Presupuestaria, de fecha 20 de agosto de 2025, se indica que parece colisionar la adopción de un acuerdo de no disponibilidad y la aprobación por otro de una modificación presupuestaria para nuevos mayores gastos.

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), y la abstención de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular y del Grupo Socialista, que se pronuncian en el Pleno (4), propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Aprobar la modificación presupuestaria con **expediente nº 54/2025/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito –que hace el nº 14/2025 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

Expresado en euros		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
431/44903 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CAMPAÑA BONOS CONSUMO	110.000,00
431/44904 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PROY CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DINAMIZADORAS DEL COMERCIO LOCAL	90.000,00
431/47901 (2025)	SUBVENCIÓN ACOTABACO PROY. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PURO PALMERO	60.000,00
432/44904 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONECTIVIDAD AÉREA	950.000,00
432/45390 (2025)	SUBV. UNIVERSIDAD LA LAGUNA REALIZACIÓN ANÁLISIS DE DATOS ESTADÍSTICOS TURÍSTICOS DE LA PALMA	15.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....1.225.000,00 €

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
231/48900 (2025)	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DAMNIFICADOS VOLCÁN	378.000,00
231/78902 (2025)	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DAMNIFICADOS VOLCAN. GASTOS DE CARACTER INVENTARIABLE	599.000,00
231/22709 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIOS MENORES	837.000,00
233/22703 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIOS CENTRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	200.000,00
439/44907 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN LUSTRAL FEST LA PALMA	550.000,00
425/44902 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL: PROYECTOS GEOTERMIA	300.000,00
172/22701 (2025)	ACTUACIONES CONTRA INCENDIOS Y BRIGADAS	600.000,00
136/22709 (2025)	PRESTACIÓN SERVICIO PREV. Y EXT. INCENDIOS	340.000,00
933/62100 (2025)	ADQUISICIÓN TERRENO CABECERA DEL AEROPUERTO	285.000,00
439/44903 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL PLAN INSULAR DE MODA	84.000,00
439/44905 (2025)	APORTACION SODEPAL ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN FESTIVAL BLUE EXPERIENCE	499.000,00
341/48900 (2025)	SUBVENCIONES AYUDAS AL DEPORTE	230.000,00
342/76202 (2025)	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	600.000,00
341/44900 (2025)	APORTACIÓN SODEPAL: TRANSVULCANIA	310.000,00
432/22639 (2025)	OTROS CONTRATOS DE PATROCINIO PUBLICITARIO	185.000,00
432/22709 (2025)	GESTIÓN SERVICIOS PROMOCIÓN TURÍSTICA MERCADOS EMISORES	50.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....6.047.000,00 €

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	7.272.000,00 €
---	-----------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) *Aplicación del Remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación de 2024:*

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.272.000,00 €

TOTAL DE LA FINANCIACIÓN IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS 7.272.000,00 €

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- El saldo actual del remanente de tesorería para gastos generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024, que fue de **39.582.120,48 €**, ha financiado previamente los siguientes gastos con dicho recurso:

- Financiación en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 del expediente nº 5 de incorporación de remanentes de créditos de inversiones financiadas con la parte de Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de los ingresos de las operaciones de crédito a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024, por importe de **11.240.564,34 €**.
- Financiación en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 del expediente nº 6 de incorporación de remanentes de créditos de inversiones financiadas con la parte de Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedente de los ingresos de las operaciones de crédito a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024, por importe de **7.218.345,14 €**.
- Financiación del expediente nº 23/2025/GE-MC de suplementos de créditos —que hace el nº 4/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025 para gastos de inversión financiadas con los ingresos procedentes de las operaciones de créditos a largo plazo concertadas por este Cabildo insular en los ejercicios 2023 y 2024 y no ejecutados al final del ejercicio 2024, por importe de **55.000,00 €**.
- Importe utilizado para atender obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a 31 de diciembre de 2024, mediante el expediente nº 28/2025/GE-MC de suplementos de crédito —que hace el nº 5/2025 de esta modalidad— en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2025, por importe de **3.198.422,53 €**.

En consecuencia, el importe sobrante hasta completar la totalidad del Remanente de Tesorería para Gastos Generales sería de **17.869.788,47 €**, importe suficiente para la financiación del presente expediente.

6.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

(...)

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación, acuerda por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (11), y el voto en contra de las Sras. y Sres. Consejeros del Grupo Socialista y del Grupo Popular (8), la aprobación del **Expediente nº 54/2025/GE-MC de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito que hace el nº 14/2025 de esta modalidad—** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2025.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General del Pleno, certifico.

Las aportaciones realizadas en esta Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, están disponibles actualmente, en formato audiovisual en el banner de la Web de este Cabildo Insular y en el enlace:

<https://cabildolapalma.seneca.tv:443/watch?id=MTA1ODVjY2EtZGNhZS00ZGE5LWlYtGtM2MxYjE3NzNkMWRk>

ANEXO VIDEO-ACTA

ACTA DE REUNION

Generada el Jueves, 4 de Septiembre de 2025 13:13:27

=====

Asunto : Sesión Plenaria Extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2025

Legislatura: Mandato 2023 - 2027

Órgano : Pleno

Fecha Inici: Jueves, 4 de Septiembre de 2025 10:39:49

Fecha Fin : Jueves, 4 de Septiembre de 2025 11:19:26

Duración : 00:39:37

- HTML -----

<https://cabildopalma.seneca.tv:443/watch?id=MTA1ODVjY2EtZGNhZS00ZGE5LWlyYTgtM2MxYjE3NzNkMWRk>

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 244 MiB

Url -

<https://cabildopalma.seneca.tv:443/s/0g0d8eUjd8VpUqovBpgNSXTalyAlAoKf0b3oR6gvJVvaebjJ.mp4>

- Minutaje -----

00:01:20 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:02:05 - Se ausenta de la sala Santana Yanes, Antonio Manuel

00:02:08 - Se ausenta de la sala Perdigón Ferraz, Miguel Jesús

00:02:22 : **ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE DECLARACIÓN DE ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.**

00:03:19 - Cabrera Matos, Carlos Javier

00:05:21 - Perdomo Hernández, Borja

00:07:05 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:08:08 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:08:19 - Vot:[2] Pres:17 Si:9 No:8 Abs: 0 noVot: 0

00:08:34 : **ASUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 54/2025/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO QUE HACE EL Nº 14/2025 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2025.**

00:09:09 - Cabrera Matos, Carlos Javier

00:26:40 - Perdomo Hernández, Borja

00:33:32 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:36:48 - Cabrera Matos, Carlos Javier

00:38:15 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:38:37 - Cabrera Matos, Carlos Javier

00:38:45 - Rodríguez Fernández, Sergio Javier

00:38:48 - Vot:[3] Pres:17 Si:9 No:8 Abs: 0 noVot: 0

00:39:37 : [FIN]

-- 0 --

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE